

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal 11001310302620220005300
Demandante: JUAN FERNANDO BARRETO TELLEZ y otros.
Demandado: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

Téngase por notificado a la sociedad demandada SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A., quien dentro del término legal, no contestó la demanda, ni propuso excepciones de mérito; igualmente BANCO DAVIVIENDA S.A., contestó la demanda.

se reconoce personería a la abogada ZULMA ROCIO BAQUERO MALDONADO, como apoderada judicial, en los términos y para los fines del poder conferido.

Siguiendo con el trámite procesal pertinente, se dispone convocar a la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

Se deja constancia que la misma se evacuará, aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados.

Se les informa a las partes como a sus apoderados e interesados, que deberán comparecer con antelación a la hora señalada.

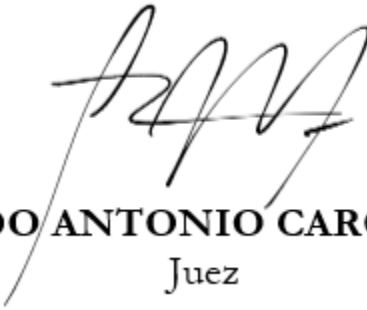
De igual modo, se les informa a las partes como a sus apoderados e interesados, que deberán comparecer de manera virtual con antelación a la hora señalada, para lo cual de manera previa se les remitirá el respectivo link de la plataforma mediante la cual se celebrará.

Concurrente con lo antes señalado, los profesionales del derecho deberán dar estricto cumplimiento al numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso, so pena de imposición de multa, en los términos allí previstos.

Las partes contendientes deberán dirigir sus escritos o memoriales con destino a este asunto al correo electrónico del Juzgado ccto26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el inc. 2, num. 1, artículo 372 e inciso 3, artículo 285 del C.G.P.
contra las decisiones adoptadas en el presente proveído no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO